



EXP-UNC:0003961/2010

VISTO

La solicitud de reválida de título del Sra. Natalia Trinidad Rojo como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Natalia Trinidad Rojo presenta un título de Licenciada en Psicología otorgado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de la República de Chile.

Que en función del Artículo 7º de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior corresponde conformar la Comisión que realizará el estudio y dictamen fundado de las actuaciones presentadas por la Sra. Natalia Trinidad Rojo.

Por ello, en sesión del día de la fecha y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Conformar la Comisión ad hoc que entenderá en el trámite de reválida del título Licenciada en Psicología de la Sra. Natalia Trinidad Rojo, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Facultad, con los siguientes docentes: Mariana Gómez, Griselda Cardozo y Héctor Martínez.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 159

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DEDANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA